

## **“Los jueves tenemos cooperativa”. Mujeres, formación “pre laboral” y programas de “inclusión social”**

Florencia D. Pacífico- CONICET. ICA, FFyL, UBA

flor.pacifico@gmail.com

### **Introducción**

En esta ponencia me propongo poner en común algunas reflexiones preliminares de una investigación en curso sobre prácticas cotidianas de mujeres que participan de programas de “inclusión social”. Mi trabajo se enmarca en una investigación más amplia sobre dinámicas políticas de sectores subalternos y sus modos de relación con formas de dominación y gobierno en las que intervienen agencias estatales, ONGs, empresas privadas y organismos de cooperación internacional<sup>1</sup>.

En los últimos 20 años, las mujeres de sectores populares han sido destinatarias de diversas políticas sociales que se propusieron intervenir sobre la desocupación y la exclusión a partir de la transferencia de ingresos monetarios a cambio del cumplimiento de condicionalidades. Entre estas políticas se destacaron los programas de empleo transitorio que, desde mediados de los 90, incorporaron a mujeres desocupadas en tareas de apoyo, atención y promoción de instituciones comunitarias de salud y educación, tales como el Programa de Servicios Comunitarios I, II y III y el Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (PJJHD). Estos planes fueron en muchos casos gestionados por organizaciones sociales en los que las mujeres tuvieron una participación creciente (Cross y Freytes Frey, 2007; Partenio, 2011). En el año 2003 la mayor parte de las mujeres inscriptas en el PJJHD fueron consideradas “inempleables” o “vulnerables sociales” y transferidas al Programa Familias, que otorgaba un ingreso mensual según cantidad de menores a cargo, a cambio de cumplir con controles sanitarios y la escolaridad de los menores (Zibecchi, 2013; Scarfó, Hopp y Highton, 2009). Se ha señalado que a partir de ese mismo año se desarrollaron en Argentina un conjunto de políticas que impulsaron la generación de empleo a través de la política pública (Hopp, 2013) y el fomento de la economía social (Hintze, 2007; Massetti, 2011; Danani y Hintze, 2011). Es en este contexto que en el año 2009 se lanzó el programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”. Este Programa se llevó a cabo desde el Ministerio de Desarrollo social de la Nación (MDSN) en conjunto con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y se propuso fomentar el mercado interno y el consumo popular mediante la conformación de cooperativas de trabajo que realizasen obras de mediana y baja complejidad. Los integrantes de estas cooperativas recibieron un estímulo individual mensual y participaron de espacios de trabajo y capacitación. En el año 2013, se creó el Programa “Ellas Hacen”, una línea dentro del Ingreso Social con Trabajo que estaba específicamente destinada a mujeres en situación de “vulnerabilidad socio ocupacional”<sup>2</sup>.

El desarrollo de una línea de intervención dirigida a mujeres se fundamentó en dos aspectos que habían sido señalados al respecto de su participación en el Argentina Trabaja. Por un lado, la idea de que su incorporación en tareas consideradas “tradicionalmente masculinas” redundaba en la ruptura de estereotipos y la apropiación de una perspectiva de equidad de género. Por otro, el impacto que el programa había tenido para las mujeres

---

1 Proyecto UBACYT “Etnografía de procesos de organización colectiva del trabajo en sectores subalternos: entre lógicas racionales, prácticas creativas y dinámicas políticas” Programación 2014-2017 y Proyecto PIP “Estado, sectores subalternos y vida cotidiana. Etnografía de procesos políticos colectivos vinculados al trabajo, la tierra y la vivienda” Ambos dirigidos por la Dra. María Inés Fernández Álvarez.

2 El Programa Ellas Hacen está destinado a mujeres desocupadas, jefas de hogar monoparentales, que perciban la Asignación Universal por Hijo, preferentemente con tres o más hijos menores de 18 años o discapacitados, o que sufran violencia de género, vivan en barrios vulnerables y estén dispuestas a realizar, en primer término, actividades de capacitación y terminalidad educativa.

generando un efecto positivo en la “recuperación de autoestima”<sup>3</sup>. Un rasgo distintivo de este programa, ha sido la obligatoriedad de asistir a estudios formales primarios o secundarios, además de a capacitaciones en oficios y otras temáticas específicas<sup>4</sup>.

Desde diversas áreas de las ciencias sociales, se han producido trabajos que han analizado las características de programas sociales que promueven la “inclusión social”. Así, se ha destacado que a partir de 2003 se diseñaron políticas sociales contrapuestas a las políticas “asistencialistas” o “compensatorias” de los años 90 (Hintze, 2007; Vuotto, 2008; Grassi, 2012). En el caso específico del Programa de Ingreso Social con Trabajo, algunos trabajos han analizado los límites y potencialidades de estas experiencias para la generación de alternativas laborales sostenibles, destacando como obstáculos la falta de instancias de auto organización del trabajo, la dependencia económica del Estado (Hopp y Frega, 2012) y la imposibilidad de habilitar la emergencia de una identidad colectiva vinculada al trabajo asociativo (Hopp, 2013). Otros estudios han señalado que este programa confirma la existencia de una forma estática de regulación de la cuestión social en Argentina (Lo Vuolo, 2010) que

distorsiona la figura y prácticas de la cooperativa de trabajo (Arcidiacono, Kalpschtrej, Bermúdez, 2014). Por otro lado, se ha hipotetizado que el objetivo de esta política social ha sido la reducción y contención del conflicto y no la construcción de inclusión social, lazos cooperativos o actividades laborales sostenibles (De Sena y Chahbenderian, 2011). Por último, se ha postulado que las políticas de promoción de la economía social emparentaron las prácticas de autogestión con el “emprendedorismo” que incentiva la responsabilidad individual de los sujetos frente a situaciones de vulnerabilidad (Rodríguez y Ciolli, 2011). En conjunto, estos trabajos han aportado a pensar las características y alcances de las políticas de promoción de la “inclusión social”, poniendo el foco en las rupturas y avances con el “asistencialismo” y las políticas neoliberales.

Desde el equipo que integro, se han venido abordando procesos de organización colectiva de sectores subalternos, a partir de una mirada que pone el foco en las prácticas cotidianas de las personas que integran estas experiencias. En este sentido, se ha atendido a la trama de relaciones entre sectores subalternos y Estado, procurando trascender la metáfora lineal que contrapone prácticas “de base” o “desde abajo” a aquellas impulsadas por políticas estatales, consideradas “desde arriba”. Se ha sostenido que esta metáfora habilita lecturas valorativas que suelen traducirse en miradas normativas sobre estas experiencias (Fernández Álvarez, 2014). En esta misma línea, se han abordado a las cooperativas de trabajo, desde una perspectiva que busca poner entre paréntesis nociones teóricas y analizarlas como categoría de la práctica. Así, se pretende poner el foco en los múltiples modos de ser, estar y hacer que las personas involucradas en estas experiencias le otorgan a la categoría y cómo ésta adopta diversos sentidos en contextos específicos (Fernández Álvarez, 2015a)

En este trabajo, retomare estos planteos para presentar algunas reflexiones preliminares que surgen del trabajo de campo que vengo realizando para mi investigación doctoral. Desde noviembre de 2014, he registrado mediante la observación con participación, distintas instancias de formación y reuniones en las que participan mujeres inscriptas en el programa Ellas Hacen y sus dinámicas de relación con talleristas y funcionarios/as estatales. Cabe destacar que mi vínculo con el Argentina Trabaja comenzó dos años antes del inicio de mi

---

3 Fuente: “1er informe, antecedentes, evaluación y primera etapa de Ellas Hacen”, página 52. Disponible ehttp://www.desarrollosocial.gob.ar

4 Las capacitaciones consistieron en la promoción de aspectos básicos del derecho y acceso a la educación y salud, oficios (específicamente para quienes hayan finalizado sus estudios secundarios), prevención de adicciones en convenio con SEDRONAR y actividades de formación con distintas temáticas familiares y comunitarias a través convenios con algunas universidades como la Universidad de Buenos Aires, la Universidad de La Matanza y la Universidad de Lanús. Además, se previó que un integrante por cooperativa cursase la Diplomatura en Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria coordinada por la Universidad de Quilmes, la Universidad de San Martín y la Universidad de Avellaneda. Además de estas capacitaciones, las mujeres inscriptas en el programa Ellas Hacen finalizan sus estudios primarios y secundarios en el marco del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundario (FINES).

trabajo de campo, cuando ingresé como trabajadora “territorial” en el INAES, experiencia laboral que duró hasta septiembre de 2014. De esta manera, algunos de los interrogantes que fueron dinamizados en mis interacciones durante el trabajo de campo hasta ahora, provienen de inquietudes surgidas previamente, en situaciones ocurridas durante mi experiencia laboral en el Estado. Asimismo, la realización del trabajo de campo y el intercambio con integrantes del equipo de investigación que integro, me permitieron poner en tensión mis propias ideas acerca de lo que es una cooperativa.

Influenciada por mi experiencia laboral en el INAES, tendía a pensar a las cooperativas como entidades con un objeto social o una finalidad productiva. En esta ponencia, me propongo explorar las distintas formas en que la categoría de “cooperativa” se actualiza en las prácticas cotidianas de “beneficiarias”, funcionarios estatales y talleristas del Programa Ellas Hacen. Por un lado, reconstruiré la forma en que durante la constitución de estas cooperativas, funcionarios/as y beneficiarias interpretan creativamente (Poole, 2012) algunos aspectos que se incluyen en la legislación vigente. Por otro lado, reflexionaré acerca del modo en que las mujeres inscriptas en el programa se apropian de esta categoría, asociándola a un momento de encuentro con otras mujeres en el contexto de los espacios de formación que promueve el programa.

### **“Cooperativas protegidas” y programas de “inclusión social”**

Una de las condiciones que deben cumplir las mujeres para mantenerse como “beneficiarias” del Programa Ellas Hacen es conformar cooperativas de trabajo compuestas por aproximadamente 30 integrantes. Es importante destacar, que desde el lenguaje de las políticas del MDSN, las cooperativas que se conforman en el marco de programas sociales son definidas como “cooperativas protegidas”, para las cuales se han diseñado un conjunto de líneas de intervención específicas<sup>5</sup>. La creación de estas entidades fue posible gracias a una resolución<sup>6</sup> que considera la necesidad de “instrumentar un procedimiento especial para el rápido despacho interno de los expedientes de constitución de cooperativas de trabajo en el marco de Programas Sociales”. Lo que diferencia a las “cooperativas protegidas” de las otras, llamadas “tradicionales”, es que su constitución no es previa, sino que resulta de la aplicación de los distintos planes y programas nacionales. Sólo es posible inscribir en el Registro Nacional de Cooperativas por medio de dicha resolución, a aquellas que tengan asegurada la fuente de financiación a partir de los organismos ejecutores de los programas sociales. Actualmente, se está debatiendo un proyecto de Ley Federal de Economía Solidaria, que prevé la consideración de regímenes especiales de beneficios previsionales, fiscales, crediticios, y de ingreso al mercado para estas “entidades protegidas”, creadas con el apoyo de Programas estatales y realizan actividades de “promoción del empleo digno” en base a la “inclusión social solidaria”<sup>7</sup>.

En el caso del Programa Ellas Hacen, para concretar la constitución de las entidades, se realizaron “operativos de conformación de cooperativas” en los que participaron, además de las “beneficiarias”, funcionarios del INAES y del MDSN. En estos “operativos”, comúnmente se realizaba una capacitación en la que se explicaba qué era una cooperativa de trabajo, cuáles eran los derechos de los asociados y qué rol ocupaba cada puesto dentro del consejo de administración y la sindicatura<sup>8</sup>. Estas jornadas se realizaron entre Marzo y Diciembre

5 Dentro de la estructura interna del MDSN se crearon dos direcciones destinadas específicamente a estas cooperativas: la Dirección Nacional de Gestión de Cooperativas Protegidas y la Dirección Nacional de Formación de Cooperativas Protegidas

6 Se trata de la Resolución 3026 del año 2006.

7 Fuente: <http://www.leyeconomiasocialysolidaria.info/#!/-el-pre-proyecto>

8 Según dispone la ley N° 20.337, la estructura interna de las cooperativas debe estar conformada por tres órganos: la asamblea ( en donde se expresan los votos de todos los asociados), el consejo de administración (que ejerce la función de administrar y dirigir las operaciones de la cooperativa y está compuesto por presidente, secretario/a, tesorero/a y dos vocales suplentes) y la sindicatura (que fiscaliza las actividades del consejo de administración y está compuesto por un síndico/a titular y un/a suplente). Estos dos últimos órganos son elegidos por todos los asociados durante la asamblea.

de 2014 y tuvieron lugar en clubes de barrio, sociedades de fomento o centros comunitarios. Las mujeres, que venían participando de distintas capacitaciones en el marco del Programa, fueron convocadas de a grupos según los barrios en los que habitaban y/o las comisiones en las que estaban terminando sus estudios secundarios. Es así, que en muchos casos, las cooperativas se conformaron por mujeres que ya se conocían por ser “compañeras de comisión” y/o vecinas “del barrio”. En la mayor parte de las veces, la inscripción al programa se había realizado aproximadamente un año antes cuando, luego de que éste sea anunciado en cadena nacional<sup>9</sup>, se llevaron a cabo campañas de “difusión” que informaban acerca del mismo. Según me relataron, en estas campañas participaron no sólo funcionarios del MDSN, sino también, militantes de distintas agrupaciones políticas, que se ocuparon de repartir volantes e informar acerca del periodo de inscripción y las características del Programa.

Es así que al momento de conformar cooperativas de trabajo, las mujeres venían participando de distintas actividades en el marco del programa. Para realizar este paso, las mujeres debían elegir, mediante el voto a mano alzada, quiénes ocuparían los cargos del consejo de administración y la sindicatura. En las capacitaciones previas a la asamblea constitutiva, se le daba especial importancia a la figura de la presidenta, quien constituiría la “cara visible” de la cooperativa o el “vínculo” entre el resto de las asociadas y el MDSN:

- Si hay que firmar un papel o hacer algún trámite, no pueden estar yendo todas ustedes a firmar cada vez, sino que va a ir la presidenta o la secretaria- solíamos decir a modo de ejemplo.

Fue en una de estas jornadas de trabajo que me relataron una situación que había ocurrido semanas previas, también durante otro “operativo de conformación de cooperativas”. Ya se habían elegido las autoridades del Consejo y la Sindicatura y Martín<sup>10</sup>, quien reconstruyó lo acontecido, estaba esperando que se imprimieran las actas constitutivas y estatutos que debían ser firmados. Un par de mujeres se le acercaron para preguntarle si faltaba mucho, porque la presidenta se tenía que retirar.

- Es necesario que ella se quede hasta el final, porque tiene que firmar las actas y deben firmarlas todas, presidenta, secretaria y tesorera, al mismo tiempo. Falta un poquito nomás.

- Ella se tiene que ir, está en libertad condicional, tiene que volver al penal.

- ¿Cómo? Mirá, tengo entendido que si está en libertad condicional, no puede ocupar un cargo. Dejame que averiguo- respondió Martín con cautela.

Martín recordó con alivio la precaución que lo llevó a relativizar su negativa y decir “tengo entendido que no”, en vez de un tajante “no”. Las mujeres reaccionaron con decisión, ellas estaban convencidas de que habían elegido como presidenta a la persona más capacitada para el puesto y argumentaba que no dejarla ocupar el cargo, sería discriminación. Martín me transmitió que se trató de un momento de mucha tensión. Si, por un lado debía considerar lo que disponía la “ley de cooperativas”, entendía que una de las prioridades del programa “Ellas Hacen” era garantizar la “inclusión social” de las destinatarias. La acusación de “discriminación” no era una cuestión menor para él y parecía contradecir al principio de “inclusión”. Cuando describió lo acontecido, él puso énfasis en que las mujeres habían votado a su presidenta en asamblea y la habían elegido considerando que era “la más capacitada”. Elegir los cargos de la cooperativa y poder ocuparlos era parte de los derechos de los asociados, que, de algún modo, parecían ser puestos en tensión por la aplicación misma de la ley de cooperativas.

Mientras Martín hablaba por teléfono con su jefe y le pedía asesoramiento sobre cómo proceder, una funcionaria del MDSN tomó su celular y descargó de internet la Ley de Cooperativas N° 20.337. En la normativa, se decía que todos los asociados podían ser elegidos como miembros del consejo, pero al mismo tiempo, el

9 El 13 de Marzo de 2013, la Presidenta Fernández de Kirchner anunció el lanzamiento del programa Ellas Hacen, destinado a 100.000 mujeres que formaban parte del “núcleo duro de la pobreza”.

10 Los nombres de las personas han sido modificados para preservar su identidad.

artículo N° 64 aclaraba más abajo:

“No pueden ser consejeros:

1°. Los fallidos por quiebra culpable o fraudulenta, hasta diez años después de su rehabilitación; los fallidos por quiebra casual o los concursados, hasta cinco años después de su rehabilitación; los directores o administradores de sociedad cuya conducta se calificare de culpable o fraudulenta, hasta diez años después de su rehabilitación;

2°. Los condenados con accesoria de inhabilitación de ejercer cargos públicos; los condenados por hurto, robo, defraudación, cohecho, emisión de cheques sin fondos, delitos contra la fe pública; los condenados por delitos cometidos en la constitución, funcionamiento y liquidación de sociedades. En todos los casos hasta diez años después de cumplida la condena”

La mujer que había sido electa como presidenta tomó el celular y leyó ella misma el artículo en cuestión:

- ¡Yo no estoy procesada por ninguno de estos motivos!- exclamó.

Martín y el resto de los funcionarios/as se sintieron aliviados, la mujer que estaba en “libertad condicional” pudo ocupar su cargo como presidenta.

Esta situación me resultó de gran importancia para pensar la forma en que, en las prácticas de funcionarios estatales y “beneficiarias”, se redefinen y negocian los alcances de la legislación.

Cabe destacar que un rasgo saliente del proceso abierto a partir de 2003 ha sido la incorporación de militantes de movimientos y organizaciones sociales al trabajo en el diseño e implementación de políticas públicas (Masseti, 2011; Perelmiter, 2010). En este sentido, la gestión de políticas que promueven la conformación de cooperativas de trabajo, debe ser no sólo diseñada e implementada, sino también y principalmente, militada (Pacífico y Abons, 2013).

Específicamente en el caso del INAES, muchos funcionarios/as entienden su trabajo como “una forma de militancia dentro del Estado” que consiste en contribuir al fomento de la economía social y a la “inclusión social” de sectores vulnerables.

Debora Poole (2012) ha llamado la atención acerca de la forma en que el significado de las leyes es debatido e interpretado por la gente y cómo los actores sociales toman el espacio abierto producido por las ambigüedades e incertidumbres de los marcos normativos. Tomando el ejemplo de los Presupuestos Participativos, la autora destaca la creatividad con la que los participantes manejan los lenguajes técnicos que el Estado busca imponer. En la situación que reconstruí más arriba, los funcionarios y las “beneficiarias” se ocuparon de interpretar el significado específico de la legislación, buscando un espacio abierto en el cual poder apropiarse de la normativa, de un modo que les permitiese darle lugar a la elección que habían realizado las integrantes de la cooperativa. En este sentido, el contenido de la “cooperativa” no se encontraba definido a priori y de modo estático desde la legislación. Su alcance y significado se definía en el hacer cotidiano de beneficiarias,

En el siguiente apartado, profundizaré en este planteo a partir de la reconstrucción de la forma en que se define la “cooperativa” en un espacio de “capacitación pre laboral” del cual participan las mujeres inscriptas en el programa Ellas Hacen.

### **“Los jueves tenemos cooperativa”**

Mi primer acercamiento a la cooperativa “Mujeres Guapas” fue a través de Mariela, la presidenta. Una ex compañera de trabajo del INAES me había pasado su teléfono cuando le pedí ayuda para realizar mi trabajo de campo. Mariela estaba casada con su primo y había ingresado al Programa Ellas Hacen cuando éste fue lanzado a principios de 2013. Una vez que le conté a Mariela en qué consistiría mi trabajo y le manifesté in-

terés en acompañar algunas de sus actividades, ella me pasó a contar lo que venían realizando. Habían hecho un curso de plomería, estaban finalizando sus estudios de nivel secundario en el Plan FinEs y tenían “talleres de género”. Para estudiar en el FinEs, las mujeres habían sido distribuidas en 1er, 2do o 3er año, según el nivel de estudios alcanzados previamente. De esta manera, el FinEs no representaba un espacio de reunión de todas las integrantes de la cooperativa.

- El día que nos reunimos todas es el jueves, que tenemos cooperativa- me explicó.

Después de un rato, me di cuenta de que lo que ella llamaba “cooperativa” era el espacio de los “talleres de género” que ocurría los jueves de 9 a 11 de la mañana en el Club Churruca. Las cooperativas del Ellas Hacen estaban en ese momento en una etapa de “Formación Pre Laboral”, la cual consistía en una serie de capacitaciones que constituían un paso previo a la formación de las cooperativas como equipos de trabajo. Entre estas capacitaciones se encontraban los “talleres de género” a los que se refería Mariela. Estos talleres consistían en encuentros semanales de dos horas, que llevaban como título “Género y proyectos de país”. Los encuentros eran coordinados por un/a tallerista del MDSN y preveían la reflexión temática en torno a tres módulos: Género, Economía Social y Comunicación. Mariela me invitó a asistir a estos talleres, indicándome primero el número telefónico de Juana, la tallerista, quien accedió a que yo asistiera cuando le comuniqué mis intereses. A partir de ese día, asistí todos los jueves a dicho espacio de capacitación. Pude comprobar que tanto Mariela como el resto de sus compañeras se referían de forma recurrente a los talleres de “Género y proyectos de país” como “la cooperativa”. Decían comúnmente “los jueves hay (o no hay) cooperativa”, y si se encontraban en el barrio durante la semana y se despedían hasta ese día, se saludaban diciendo “nos vemos en la coope”. La cooperativa “Mujeres Guapas” está compuesta por 30 mujeres de entre 25 y 50 años que en su mayoría se conocían previamente como habitantes de los mismos barrios y por haber compartido distintas capacitaciones en el marco del programa. Todos los jueves, desde Agosto de 2014 las mujeres se van encontrando unos minutos antes de las nueve de la mañana en la puerta del Club Churruca. Allí, comienzan a compartirse algunos chismes y novedades personales.

Cuando se hacen las nueve, las mujeres que ya llegaron van entrando al club y se dirigen hacia un espacio al aire libre que contiene cuatro mesas redondas de cemento con bancos incorporados.

Allí es donde se realizaron los talleres durante la época de verano. Marta o Brenda suelen llevar el equipo de mate y se comparten galletitas o “cuadradas” de grasa. Mientras toman mate, se intercambian consejos e informaciones al respecto del cobro de algún subsidio, se comentan las ofertas del supermercado y se charla acerca de vínculos familiares. Hablan de sus maridos y de sus ex parejas, se comparten las peleas y las reconciliaciones. Algunas vienen acompañadas de sus hijos más chicos que empiezan a jugar entre ellos.

Uno de estos días, mientras estábamos tomando mate y nos reíamos de bromas y anécdotas, Mónica, una integrante de la cooperativa que tiene 36 años de edad, exclamó:

- La verdad que las que no vienen, cómo se la pierden! Con lo que nos divertimos...

- Sí, una viene acá y se olvida de todos los problemas- agregó otra de sus compañeras

Por un lado, asistir a los talleres es un requisito obligatorio para las “beneficiarias” y las mujeres manifestaron su molestia al observar que algunas de sus compañeras “faltan sin justificativo” a las capacitaciones. Sin embargo, las mujeres expresaron que, además de un espacio obligatorio, los talleres de los jueves constituían un momento de “despeje” y “diversión”. En diciembre de 2014, al hacer un balance de los meses transcurridos desde el inicio de estos talleres, Juana, la tallerista destacó:

- Yo ahora lo que veo es que ustedes se llevan mejor, se ríen. Y entonces yo me quedo con eso, más allá del contenido [de los talleres], con que ustedes puedan relacionarse, que eso es lo más importante. Porque si la idea es que después conformen un grupo de trabajo y se organicen como cooperativa, es mucho más difícil

sino se conocen primero.

En su análisis, para construir a “la cooperativa” resultaba fundamental que las mujeres primero “se conozcan” y se vayan “llevando mejor”, “riéndose”. En este sentido, la cooperativa cobraba el sentido de un espacio de encuentro que a veces se prolongaba por fuera del taller, tomando mate en alguna casa o simplemente “paseando” por el barrio y “haciendo tiempo” hasta que se hiciera la hora de retirar a sus hijos del colegio. Un día, mientras estábamos tomando mate al sol de la mañana, una de las chicas preguntó si alguien había traído galletitas o “algo para compartir”.

- Sí, yo traje, ¡¡un montón de problemas!!- respondió Sandra mientras todas reían- ¿Querés de los nuevos, los más calentitos? Tengo sino otros que ya están más viejos.

Fui observando que además de “olvidarse de los problemas”, “compartirlos”, era otro aspecto central de “la cooperativa”. A partir de estos vínculos, las mujeres se fueron confiando situaciones conflictivas y, en muchos casos, ayudándose mutuamente a resolverlas. Si alguna integrante de la cooperativa había perdido parte de sus pertenencias a causa de una inundación, sus compañeras juntaban ropa, muebles y alimentos. En otros casos, las mujeres se pedían ayuda si estaban sufriendo violencia por parte de sus parejas y hasta pasaban la noche en la casa de alguna compañera si necesitaban irse de su casa. Estas observaciones me llevaron a pensar que las mujeres veían a “la cooperativa” como un espacio de encuentro en el cual se ponían en común aspectos de la vida personal y se establecían vínculos de confianza.

En una reflexión acerca de las contribuciones del enfoque antropológico para el estudio de las cooperativas de trabajo en la Argentina reciente, Fernández Álvarez (2015a) propone interrogar a las cooperativas como categorías de la práctica. Esta propuesta permite tomar distancia de conceptualizaciones que las entienden como objetos con contornos fijos, definidas a partir de una serie de principios abstractos como la horizontalidad, la solidaridad y la igualdad. Desde esta perspectiva, la cooperativa es más bien un horizonte, un proyecto que se negocia y tensiona en el día a día. Esta mirada forma parte de una reflexión acerca del sentido y el carácter de lo colectivo, en la que la autora propone conceptualizar a estas prácticas como un hacer juntos(as), que adquiere un carácter necesariamente contingente, contradictorio, fluido, parcial. El contenido de lo colectivo se construye en el transcurrir mismo, no queda necesariamente cristalizado, sino que “está siendo”. Es preciso poner en primer plano este transcurrir a partir del cual se producen narrativas que se construyen “por y a través de cuerpos, sentimientos, emociones, evocando experiencias históricas y trayectorias de militancia” (Fernández Álvarez, 2015b :9 ).

Estos aportes me resultaron de utilidad para reflexionar acerca de cómo se define el sentido de “la cooperativa” entre las mujeres de Ellas Hacen con las que interactué. Los jueves de 9 a 11, estas mujeres tomaban mate con galletitas, hablaban de sus vidas personales, se daban consejos. Ese espacio de encuentro era nombrado como “la cooperativa”. Se trataba de un momento y un lugar en el que se fueron estableciendo relaciones que no existían de ante mano, que se produjeron en el transcurrir de ese tiempo compartido, a partir de la puesta en común de problemas y ayudas. Compartir, no sólo mates y galletitas, sino también “problemas” es lo que le dio contenido y significado a la cooperativa, un contenido que no estaba fijado a priori y que fue construido a partir de la puesta en común que ocurría durante el espacio de formación.

## **A modo de cierre**

En esta ponencia me propuse presentar algunas reflexiones acerca de la forma en que los programas de “inclusión social” cobran sentido en la experiencia y relaciones cotidianas de mujeres que participan en ellos. A partir de reconstrucciones etnográficas, busqué mostrar las formas en que “la cooperativa” es definida en las

prácticas cotidianas de mujeres inscriptas en el Programa Ellas Hacen y en sus interacciones con funcionarios estatales y “talleristas” del MDSN.

En primer lugar, exploré algunos aspectos de la forma en que se define el significado y contenido de “las cooperativas” en el marco de los “operativos de conformación de cooperativas”. Por un lado, desde la óptica del MDSN, las cooperativas conformadas en el marco de Programas sociales son vistas como entidades “protegidas” que buscan promover la “inclusión social” de poblaciones llamadas “vulnerables”. Por otro lado, en el hacer cotidiano de funcionarios/as y “beneficiarias”, el contenido de la cooperativa es debatido a partir de la apropiación creativa que éstos hacen de la legislación (Poole, 2012).

En el segundo apartado, reconstruí ciertos aspectos de un espacio de formación “pre laboral” que me permitieron mostrar cómo “la cooperativa” cobra sentido en las relaciones cotidianas que se entablan entre “beneficiarias” y “talleristas” durante los talleres de “Género y proyectos de país”.

Así, “despejarse” y “compartir problemas” se presentaron como aspectos que dan contenido a “la cooperativa”. De este modo, la “cooperativa” no representa un objeto con contornos fijos, cuyas características pueden ser definidas a priori (Fernández Álvarez, 2015a).

En este sentido, la atención hacia las prácticas cotidianas de mujeres inscriptas en un programa de “inclusión social” me permitió trascender ciertas miradas que contraponen prácticas “de base” a otras promovidas “desde arriba” (Fernández Álvarez, 2014). Es en las relaciones cotidianas de “beneficiarias”, talleristas y funcionarios/as estatales que se construye, de forma conjunta, el contenido específico de lo que se diseña en los programas estatales.

## **Bibliografía**

- ARCIDIÁCONO, Pilar; BERMÚDEZ, Ángeles y KALPSCHTREJ, Karina (2014). ¿Transferencias de ingresos, cooperativismo o trabajo asalariado? El Programa Argentina Trabaja? Trabajo y Sociedad; Santiago del Estero. p. 341 – 356
- CIOLLI, Vanesa y ROFFINELLI, Gabriela (2009) “Aproximaciones al cooperativismo de trabajo del siglo XXI. Límites y desafíos” Revista Periferias. Buenos Aires, Año 13 N 18 pp. 115-138.
- CROSS, Cecilia. y FREYTES FREY, Ada. (2007) Movimientos piqueteros: tensiones de género en la definición del liderazgo, Argumentos, N° 55, vol. 20, México D.F.,
- DANANI, Claudia y HINTZE, Susana (2011) Reformas y Contrarreformas de la Protección Social: la seguridad social en la Argentina en la primera década del Siglo. Reflexión Política, año 12, n°24.
- DE SENA, Angela y CHAHBENDERIAN, Florencia. (2011) “Argentina, ¿trabaja? Algunas reflexiones y miradas del Plan “Ingreso Social con Trabajo”. Polis N 30. Disponible <http://polis.revues.org/2136>
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, María Inés (2014) “El lenguaje de la eficacia interpelado. Contribuciones antropológicas al campo de las políticas sobre trabajo asociativo”. Revista de la Escuela de Antropología N° XX. En prensa.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, María Inés (2015a) “Contribuciones antropológicas al estudio de las cooperativas de trabajo en la Argentina reciente” Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo N°7 Pp 37-63
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, María Inés (2015b) Introducción: El desafío de hacer juntos(as) En: Hacer juntos. Contornos, relieves y dinámicas de las prácticas políticas colectivas en sectores subalternos. Editorial Biblos. En prensa
- GRASSI, Estela (2012) “Política sociolaboral en la Argentina contemporánea. Alcances, novedades y salvaduras”. Rev. Ciencias Sociales 135-136, No. Especial: 185-198
- HINTZE, Susana (2007) Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- HOPP, Malena (2013) ¿Cooperativas o planes sociales?: un análisis del proceso de implementación del Pro-

grama de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” en un municipio del Conurbano Bonaerense. Ponencia presentada en X Jornadas de Sociología de la UBA. Julio 2013.

-HOPP, Malena y FREGA, Mariana (2012). Trabajo asociativo y políticas sociales: Tensiones y potencialidades en la experiencia de implementación del Programa “Argentina Trabaja”. Revista debate público. Reflexión de Trabajo Social. Año 2. Número 3. Pp 72-81.

-LO VUOLO, Rubén (2010). El programa Argentina Trabaja y el modo estático de regular la cuestión social en el país. Documento de Trabajo N° 75, Centro Interdisciplinario para el Estudio de las Políticas Públicas (CIEPP). Argentina.

-MASETTI, Astor (2011) Las tres transformaciones de la política pública asistencial y su relación con las organizaciones sociopolíticas (2003-2009). Entramados y Perspectivas, Vol.1 n°1. Pp. 9 – 36

-PACÍFICO, Florencia y ABONS, Florencia (2013) “Reflexiones acerca de la militancia en la política pública”. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Del 27 al 29 de Noviembre de 2013, Buenos Aires, Argentina. Publicación digital.

-PARTENIO, Florencia (2011) “Género y participación política: los desafíos de la organización de las mujeres dentro de los movimientos piqueteros en Argentina”, en AA.VV, Las deudas abiertas de América Latina, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)-Colección Programa Regional de Becas-ASDI. pp. 245-286.

-PERELIMTER, Luisina. (2010) “Militar el Estado. La incorporación de movimientos sociales de desocupados en la gestión de políticas sociales. Argentina (2003-2008)” en Massetti, Astor; Villanueva, E. y Gómez, M. (comps) Movilizaciones, protestas e identidades colectivas en la Argentina del bicentenario, Nueva Trilce, Buenos Aires.

-POOLE, Deborah (2012) “Corriendo riesgos: normas, ley y participación en el Estado neoliberal”. *Anthropologica*, vol.30, no.30, p.83-100

-RODRIGUEZ, María Carla y CIOLLII, Vanesa (2011) “Tensiones entre el emprendedorismo y la autogestión: el papel de las políticas públicas en este recorrido”. En: *Organizações e democracia*, Marília, V. 12, N1, pp-27-46.

-SCARFÓ, Gabriela; HOPP, Malena y HIGHTON, Catalina. (2009) “Reflexiones en torno al concepto de inempleabilidad: consideraciones para pensar la política social.” *Revista de trabajo social Plaza Pública*. Vol II. N 2.

-VUOTTO, Mirta. (2008) “El alcance de las estrategias gubernamentales de promoción de la economía social en la Argentina” 27 Congreso Internacional del CIRIEC disponible en internet: <http://conference.se-es.ca/wp-content/uploads/2008/02/mirta-vuotto-re.pdf>

-ZIBECCHI, Carla. (2013) *Trayectorias Asistidas Un abordaje de los programas sociales en Argentina desde el enfoque de género*. Eudeba.